

## Entrará en vigencia acuerdo para separación de desechos en Guatemala

## Description

(Ciudad de Guatemala) El acuerdo del Gobierno para la separación de desechos, aplazado en agosto de 2023, entrará en vigencia hoy en Guatemala en busca de generar incentivos al mercado y comenzar con el reciclaje.

El abandono de décadas en este tema tuvo un impacto tremendo en el país, expresó la víspera en conferencia de prensa desde la sede del Ejecutivo la ministra de Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Orantes.

Recordó un estudio de la Universidad Rafael Landívar que mostró resultados lamentables como que el 90 por ciento de los cuerpos de agua nacionales están contaminados y el 50 proviene de desechos sólidos que andan donde no deberían de estar.

Consideró un indicador muy específico que en el 2024 se colocó una nueva barda de altísima tecnología con el apoyo del proyecto ambiental Ocean Cleanup, antes de la desembocadura del río Motagua y logró detener casi mil toneladas de basura.

La titular llamó a empezar a trabajar ya en el sentido de un territorio más limpio, para lo cual –insistió- la cartera persigue prevenir la contaminación y procurar el equilibrio ecológico.

Sobre el Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes -pacto ejecutivo 164-2021-, detalló que constituye una norma de cómo todos, municipalidades, transportistas recolectores de desechos, entre otros, tienen que cumplir con ciertos parámetros técnicos.

Puntualizó que ese documento exhorta a la ciudadanía por mandato constitucional y al resto de actores que manejan el asunto a separar la basura en tres categorías: orgánico, reciclable y no reciclable.

Parece que aquí estamos tocando una cuerda de nuestra cultura y por eso es un desafío tan grande, comentó Orantes.

Hace par de días el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales descartó la imposición en principio de multas por la clasificación de desechos.

El director encargado de esta área en la cartera, Jorge Grande, explicó que el texto es claro, hay multas como sanciones, pero el objetivo no es ir tras ellas, sino que las comunas implementen el plan y darles el acompañamiento.

El presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, Sebastián Siero, consideró que desarrollar tal instrumento



les llevaría entre cuatro y cinco meses, más lo que implique el trámite con el organismo.

A inicios de agosto de 2023 diferentes sectores, entidades y población mostraron alivio aquí tras confirmarse la extensión por 18 meses del plazo del reglamento.

El sindicato de recolectores de basura comunicó puntualmente que si comenzaba a implementarse, ellos irían a paro nacional debido a que no fueron tomados en cuenta para su realización.

El acuerdo constituye una necesidad urgente para mitigar la creciente crisis de contaminación por basura que afecta a Guatemala, advirtieron expertos.

El Maipo/PL

**Date Created** Febrero 2025

